

Convocatoria de Becas y Ayudas 2021

Música
Artes Plásticas
Trabajos de Investigación



FUNDACION
DAVALOS • FLETCHER
"LA FUNDACION DE CASTELLON"

www.davalos-fletcher.com

Tel. 964 22 34 78 - Fax 964 26 02 71 - C/. Gasset, 5 - 12001 Castelló

FUNDACIÓN DÁVALOS-FLETCHER

“LA FUNDACIÓN DE CASTELLÓN”

Convocatoria de concurso público para la concesión de una **BECA** para perfeccionamiento de estudios de **ARTES PLÁSTICAS**, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.- Pueden optar a la presente convocatoria aquellos/as artistas que se hallen en condiciones de acreditar que han realizado un mínimo de tres exposiciones de obra propia y presenten un proyecto de trabajo con plenas garantías de viabilidad mediante una memoria explicativa, tanto desde el punto de vista académico como económico.

2.- Los/as solicitantes deberán demostrar documentalmente su vinculación a la ciudad de Castellón, bien sea por nacimiento, bien por residencia continuada de más de dos años, o por relación establecida a través de sus estudios o trabajo, en el mismo plazo.

3.- Las solicitudes se presentarán en la sede de la FUNDACIÓN DÁVALOS-FLETCHER, calle Gasset nº 5 de Castellón desde las 9 horas del día 23 de febrero de 2021 a las 13 horas del día 7 de mayo de 2021. La petición deberá ser dirigida al Patronato de la Fundación (original y cuatro copias, en soporte papel, y/o cinco memorias USB con ficheros diferenciados y denominados “Currículum y DNI”, “Memoria”, “Certificación”, “Obra gráfica” y “Cartas”) conteniendo la siguiente documentación:

- Instancia según modelo que se facilitará en la sede de la Fundación o en la web (siempre en papel y dos ejemplares).
- “Currículum vitae” del/de la solicitante;
- Memoria explicativa del proyecto de trabajo para el que se solicita la Beca, tanto desde el punto de vista académico como económico;
- Certificación de los estudios cursados y fotocopia del D.N.I.
- Documentación gráfica de su obra (que podrá retirar del 1/7/21 al 16/7/21 si la presenta fuera de la USB)

4.- Un Jurado compuesto por dos miembros del Patronato de la Fundación y tres personas de conocido prestigio en el campo de las Bellas Artes discernirá la adjudicación de la Beca objeto del presente concurso y aplicará su criterio en aquellas dudas que pudieran surgir que no hayan sido previstas en estas bases. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá dejar desierto el concurso, así como proponer la concesión de una segunda beca al Patronato de la Fundación, quien decidirá. El hecho de participar en la convocatoria supone la aceptación de las bases.

5.- El fallo del Jurado se dará a conocer al/a la becado/a antes del día 22 de junio de 2021.

6.- El Jurado se reserva la potestad de llevar a cabo una entrevista personal con cada uno de los/as aspirantes.

7.- La cuantía de la Beca será de OCHO MIL EUROS (8.000 €) que se concederá para ser aplicada desde la concesión de la beca hasta el 31 de diciembre de 2022. El abono de la citada cantidad se realizará en tres pagos previa la presentación, en cada uno, de la documentación que la Fundación estime conveniente para acreditar el buen uso de la Beca. La Fundación se reserva el derecho de suspender la Beca, e incluso reclamar la devolución de las cantidades libradas, en el caso de incumplimiento de los plazos de entrega de la citada documentación.

8.- El/la solicitante becado/a se compromete, una vez finalizados los estudios realizados con la Beca, a hacer donación a la FUNDACIÓN DÁVALOS-FLETCHER de una de sus obras (pintura, escultura, etc.) de común acuerdo con la Fundación, y siempre que no sea inferior a unas medidas establecidas (pintura 64x40, escultura 40 cm., etc.)

